



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-43171988-GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2025-43171988-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de María Guadalupe FERNÁNDEZ CABRERA al cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, y la designación en su reemplazo de María Delfina ACEVEDO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4/20 y modificadorio, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia de María Guadalupe FERNÁNDEZ CABRERA, a partir del 1° de diciembre de 2025, al cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, en el que había sido designada oportunamente mediante Resolución N° 284/22 de esta Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación de María Delfina ACEVEDO en el cargo referido, a partir del 1° de diciembre de 2025, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que se deja establecido que María Delfina ACEVEDO percibirá la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU–", conforme lo establecido en el Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107,108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y MODIFICATORIOS  
LA SECRETARIA GENERAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de diciembre de 2025, la renuncia presentada por María Guadalupe FERNÁNDEZ CABRERA (DNI N° 26.846.561 – Clase 1978), al cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 284/22 de Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de diciembre de 2025, a María Delfina ACEVEDO (DNI N° 27.541.245 - Clase 1979), en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de diciembre de 2025, a María Delfina ACEVEDO (DNI N° 27.541.245 - Clase 1979), la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función -BTU-”, normada por Decreto N° 641/25.

**ARTICULO 4°.** Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

